



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín (Ant.) diez (10) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO No. 020-2020-00289

Dentro de la presente demanda ordinaria de doble instancia promovida por **AMPARO LEON SUAREZ**, identificada con **C.C. 63.348.755**, en contra de **COLPENSIONES Y OTROS**, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante decidió **RETIRAR LA DEMANDA** mediante solicitud radicada el día 27 de abril de 2021, toda vez la misma fue objeto de devolución, sin que a la fecha se cumplieran los requisitos exigidos para su admisión. El Despacho accede a lo solicitado y ordena el **ARCHIVO** del expediente previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA MARÍA CASTANEDA DUQUE
JUEZ